

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AGRICOLA CARENT AGRICARENT S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2020

En la ciudad de Samborondon, a los TREINTA Y UN DIAS días del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTE, a las diez y treinta minutos de la mañana, en el inmueble ubicado en el Km 1.5 Vía Samborondon edificio XIMA 3er piso oficina 310, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de AGRICOLA CARENT AGRICARENT S.A. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: **ITL INDUSTRIAL TUNA LOINS S.A.**, propietario de 250 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 250 votos, **TEXMODA S.A.**, propietario de 250 acciones de USD \$ 1.00 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 250 votos, **JOSE ANTONIO JUEZ JAIRALA**, propietario de 250 acciones de USD \$ 1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 250 votos, **FERNANDO JOSE MATA ESPINEL**, propietario de 250 acciones de USD \$ 1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 250 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Carlos Enrique Nebel Ordoñez y como Secretaria, Vanessa Gioconda Stagga Peña. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, doscientos treinta y cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2019, ha presentado el Comisario y el Liquidador de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
- 3.- Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico del año 2019.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.**

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Liquidador, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta

RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD aprobar los informes presentados por el Comisario y Liquidador de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las pérdidas producidas durante el ejercicio económico del año 2019. La Junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aceptar los resultados del ejercicio.

Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD**, elegir como Comisaria a la Econ Yari Mite Orrala.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y , la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

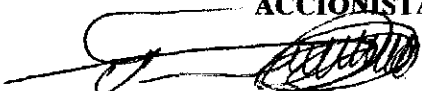
No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada **POR UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente todos los asistentes.


P' ITL INDUSTRIAL TUNA LOINS
CARLOS NEBEL ORDOÑEZ
ACCIONISTA


JOSE ANTONIO JUEZ JAIRALA
ACCIONISTA


CARLOS NEBEL ORDOÑEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


P/ TEXMODA S.A.
GEORGINA KURÉ MASSUH
ACCIONISTA


FERNANDO JOSE MATA ESPINEL
ACCIONISTA


VANESSA STAGO PEÑA
SECRETARIA DE LA JUNTA